



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

NOTA DE PRENSA N° 233 - 2019 - GR.CAJ/DC.RR.PP.

Capacitan a funcionarios y trabajadores del GRC sobre proceso disciplinario

- Para la correcta interpretación y aplicación de las normas jurídicas del sector

Hoy, en el auditorio del Gobierno Regional de Cajamarca (GRC) se desarrolló la capacitación a funcionarios y trabajadores sobre los lineamientos generales del procedimiento administrativo disciplinario de la **Ley del Servicio Civil – Ley No. 30057**.

La vicegobernadora, Angélica Bazán, dio las palabras de apertura de este evento que busca impulsar y ejecutar un trabajo administrativo eficiente dentro del marco legal. Esta jornada de perfeccionamiento fue encabezada por el Gerente General Alex Gonzales, la Directora Regional de Administración, Yadira Alfaro, y la Directora de Personal, Carmen Piedra.

El régimen disciplinario de la **Ley de Servicio Civil** está comprendido por un conjunto de normas y procedimientos administrativos que buscan prevenir la comisión de faltas y tutelar los derechos de los servidores civiles. Además cuenta con principios de potestad disciplinaria, entre los que figuran la inmediatez y la razonabilidad. Unifica el tratamiento disciplinario de las instituciones estatales y pretende la proporcionalidad de la sanción con la falta cometida y la oportunidad de aplicación.

Dato

En el marco de la modernización del Estado, **la reforma del servicio civil** es clave para lograr la prestación de servicios de calidad orientados al ciudadano. La creación de SERVIR como ente rector del servicio civil peruano y la ley 30057, Ley del Servicio Civil, busca terminar con el caos y el desorden existente en materia de contratación, remuneraciones, deberes y derechos de los servidores públicos.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 04 de abril del 2019

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA